



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

COMPLEMENTO CIRCULAR N° 82/2008

REF: LLAMADO A OPERADOR PC ESC. IV GR. 11.-

Montevideo, 30 de junio de 2008.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que se **padeció error** en la circular n° 82/08 de fecha 13 de junio del corriente año, cuando se mencionaron los requisitos para la participación siendo los correctos los siguientes:

- ✓ Ciudadanía uruguaya (Credencial Cívica)
- ✓ **Poseer al menos 1 año aprobado de carrera de nivel terciario (institución pública o privada con reconocimiento del MEC) en áreas informáticas o telecomunicaciones.-**
- ✓ Hasta 35 años de edad a la fecha de inscripción (Cédula de Identidad).-
- ✓ Sólidos conocimientos de inglés.-

Asimismo le hacemos saber que se le concede un **nuevo plazo para la inscripción, siendo el mismo hasta el día 22 de julio de 2008.-**

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL
DR. EIRÓ MENDES VIECO